# Sesión 67.

Sr Presidente Ausente con aviso.-

## Día 22 de Agosto de 1912.

En Buenos Aires á los veintidos días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena, Pablo Groussac, y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

9415 D. Nombrar Sub-Inspector de la Dirección General de Arquitectura, á Dn Diego Lorente, en reemplazo de Don Adolfo Baccaro, que renunció.-

5.333 C. Exonerar, con antigüedad del 1° de Abril ppdo, al maestro á cargo de la dirección de la escuela n°22 de Catamarca, Señor Ramón Narvaez, por aplicar castigos corporales á alumnos de la citada escuela.-

4495 Z. Hacer constar que la liquidación y pago de un mes de sueldo ordenado á favor de la maestra á cargo de la dirección de la escuela n°40 de Tu=

cumán, doña Eulogia Azcoaga, debe efectuarse por el mes de Diciembre de 1910 y nó por el de Octubre del mismo año.-

Mandar pagar á favor de las Empresas y Casas que á continuación se expresa, las sumas que se indican con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente:

4669 F. A la Empresa del Ferro-Carril Argentino del Norte, ciento siete pesos con treinta centavos m/n ($107.30 m/n), por pasajes.-

4642 F. A. la Empresa del Ferro-Carril Argentino del Norte, catorce pesos con cincuenta centavos m/n ($14.50 m/n), por pasaje.-

1355 F. A. la Empresa del Ferro-Carril Central de Córdoba, seiscientos pesos con veinte centavos moneda nacional ($600.20 m/n), por pasajes.-

8034 D A la Casa Donnell y Palmer, mil setecientos dos pesos moneda nacional ($1.702.00 m/n), importe de 92 escritorios adquiridos para las escuelas.

8714 D A la casa Donnell y Palmer, novecientos ochenta pesos con cincuenta centavos m/n ($980.50 m/n), por 53 mesas escritorios con destino á las escuelas.-

7634 F. A la Casa David Fassi y Cia,

mil ciento cincuenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.150.50) importe de 195 pizarrones adquiridos con destino á las escuelas.-

5389 F. A la Casa Zaverio Fumagalli, tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 3.240 m/n), importe de 324.000 lápices adquiridos para las escuelas.

7488 D. A la Casa Juan y José Drysdale y Cia, mil seiscientos treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.630.50 m/n) por 24 escritorios medio ministros y 20 sillones giratorios, adquiridos con destino á las escuelas.-

8713 M. A la casa Mauthe y Cia, mil seiscientos veinte y nueve pesos moneda nacional ($ 1.629 m/n) por 76 relojes circulares de pared para las escuelas.-

13.082 I/911 A la Casa Jacobo Peuser, noventa y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 96.50 m/n) artículos adquiridos para las Oficinas del Consejo.

5309 E. A la Compañía General de Fósforos, nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 9.25 m/n) por 1.000 planillas adquiridas para la Oficina de Estadística.-

8032 D. A la Casa Juan y José Drysdale y Cia, mil setecientos cincuenta y siete pesos con ochenta y cuatro

centavos m/n ($1.757.84 m/n) importe de 2.408 perchas adquiridas para las escuelas.-

4146 C. A la Casa Olavarry y Azcueta, trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($335 m/n) por la confección de un mueble con casilleros para la Contaduría.-

- - - - - - - Previa explicación de la Contaduría sobre la imputación que dice corresponder al gasto, mandar pagar á favor de las Empresas que á continuación se indica, las sumas siguientes:

952 F. A la empresa del Ferro-Carril Central de Córdoba, dies y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional ($16.60 m/n) por pasajes.

15.735 M/911 A la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, doscientos nueve pesos moneda nacional ($209.) por pasajes.

16272 F/911 A la Empresa del Ferro-del Oeste, doscientos dies y nueve pesos con ochenta y tres centavos m/n ($219.83 m/n) por pasajes y fletes.-

8033 F Previa explicación de la Contaduría sobre la imputación que dice corresponder al gasto, mandar pagar á la orden de don Aquilino Fernández, la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($50 m/n), im

porte de 50 ejemplares de geometría ad=
quiridos con destino á las escuelas de
la Provincia de Catamarca (Ley 4874).

16.707 | 5/911 | Mandar pagar á favor de la Empre=
sa del Ferro-Carril de Entre Rios, la
suma de doscientos cincuenta y dos
pesos con ochenta centavos moneda
nacional ($ 252.80 m/n) importe de
pasajes y fletes, con las imputacio=
nes indicadas por Contaduría.

8108 | M. | Pasar este expediente á la Conta=
duría para que informe sobre el
reclamo de haberes que formula el
ex-auxiliar de la escuela n° 18 de Men=
doza don Marcos Martinez.–

3003 | V. | Ordenar á la Inspección Grāl
de Provincias que, en la primera
oportunidad, proponga el tras=
lado á otra escuela nacional del
director de la n° 32 de Santiago
del Estero don Jesús M. Cárdenas.

8155 | S. | Hacer constar que las medidas
propuestas por la Comisión Di=
dáctica en su dictámen del 9 del
corriente, deben considerarse con
antiguedad del 13 del mismo mes,
de acuerdo con lo propuesto por
la Inspección Grāl de Provincias.–

9109 | 13° | De acuerdo con lo dictāminado
por la Comisión Didáctica de Ca=
pitāl y Territorios:
Nombrar Vice-directōra para la

escuela n° 11 del C. Escolar 13°, á la M. N. Sta Amalia Hepper.

9020 | 13° | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar directora de la escuela n° 22 del C. Escolar 13° á la M. N. Señorita Antonia Gauna.-

8585 | 6° | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

Nombrar maestra para la escuela n° 17 del C. Escolar 6°, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios á la M. N. Sta María Nieves Patetta.-

5064 | 11°/911 | Pasar este expediente á Contaduría para que informe sobre los fondos de matrículas con que cuenta el C. Escolar 11°.-

9444 | I | Designar el día 15 de Septiembre próximo, para que, con la inscripción del año anterior, den comienzos los cursos en las Escuelas de Niños Débiles.-

2100 | C. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por el Ayudante de Gabinetes de la Escuela n° 7 de esta Capital don Cárlos D. Medina y nombrar en

su reemplazo, con antigüedad del 20 de Abril ppdo, al Sr. Adam James.

3126 A. No hacer lugar á la solicitud que sobre reclamo de haberes por el mes de Abril ppdo., hace la maestra Srta Corbiá V. de Alday y ordenar el archivo de este expediente.-

7872 S. Reservar hasta mejor oportunidad este expediente, en el que la auxiliar, Señora María Luisa F. de Quiroga de la escuela 14 de San Juan solicita ascenso.-

9096 J. Trasladar la escuela nº 44 de Córdoba "Colonia Sampacho", Dpto Rio IV, al paraje denominado "Puesto Ouchela", Dpt. Rio I de la misma Provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida al finalizar el curso escolar del corriente año.-

8396 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:
Aceptar la renuncia presentada por la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 94 de Catamarca Srta Sofía Nieva de Blanco y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría, cargo de registrar su título de maestro normal en la Estadística, y con antigüedad del 17 del corriente mes, al Sr Manuel Aguilera cuya renuncia como maestro de la escuela

18 de la misma Provincia se acepta.-

7985 C. 1º.- Trasladar la escuela nº 55 de Córdoba "Villa Cabrera" Dpto de la Capital á "Villa Pastor", Dpto Colon de la misma Provincia.-

2º.- Autorizar á la Inspección Seccional de Córdoba, para que firme con el Sr. Bautista Bosio, la rescisión del contrato de locación por la casa de su propiedad que ocupa la escuela nº 55, inmediatamente que el Consejo General de Educación de la Provincia la haya tomado á su cargo.-

3º.- Autorizar igualmente á la misma Inspección para que en oportunidad proponga las medidas necesarias, á fin de que el traslado de la escuela á "Villa Pastor" se efectúe á la mayor brevedad, una vez llenados los requisitos indicados en el Artº anterior.-

5846 B Declarar cesante con antigüedad del 28 de Junio ppdo, á la maestra de la escuela nº 95 de Buenos Aires, Sta María Zoila Guerra por abandono del puesto y postergar hasta el año entrante la designación de reemplazante.-

4283 C. Aprobar los servicios prestados por la ex-maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 70 de la

Provincia de Corrientes Srã Rosa Castro de Collantes, á contar desde el 1º de Abril hasta el 4 de Mayo ppdo, y ordenar á la Contaduría practique á favor de la misma, la correspondiente liquidación de haberes.-

9344 R. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de la Capital y Territorios:

Aceptár la renuncia presentada por el Encargado Escolar de San Antonio Oeste, Sr̃ Luis J. Ferrari y nombrar en su reemplazo al Señor Francisco Giménez Cintado.-

9125 C. Aceptár la renuncia presentada por el Encargado Escolar suplente de Rawson, Dr̃ Manuel Pastor y Montes y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter al Señor Regis Martínez.-

9087 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Nombrar directora de la escuela nº 52 de Ensanche de Cerro-Corá, con antiguedad del 20 de Julio ppdo, á la M.N. Srã Francisca B. de Burrier, en reemplazo del Señor Rafael Carballo que renunció.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 37 de Candelaria, con antiguedad del

29 de Julio ppdo, á la Sta Cármen Mayol, quien deberá registrar su título de maestra normal en la Estadística y en reemplazo de la Sta Burrier que se pasa á Ensanche de Cerro-Corá.-

3°.- Trasladar al director de la escuela n°47 de la Mina Sr Antonio Saraceni á la N° 9 de Cerro-Corá, con antiguedad del 29 de Julio y en reemplazo del Señor Daniel Hayes Carreras que renunció.-

4°.- Nombrar director de la escuela n° 47 de la Mina, al M.N. Señor Faustino Calvetti, con antiguedad del 29 de Julio ppdo, y en reemplazo del Señor Saraceni que pasa á Cerro-Corá.-

5°.- Librar orden de pago por concepto de pasaje y viatico:

A favor del Sr Faustino Calvetti, por $108 m/n (Desde Buenos Aires á la Mina).-

A favor de la Sta Cármen Mayol, por $20 m/n (De Posadas á Candelaria)

A favor del Sr Antonio Saraceni, por $20 m/n (De la Mina á Cerro-Corá).-

A. favor de la Sra Francisca B. de Burrier, por $25 m/n (De Candelaria á Ensanche de Cerro-Corá.)

6°.- Ordenar á Contaduría li=

quide á favor del maestro de la escue-
la n.º 8 de Candelaria, Señor Ignacio
Galarza, la diferencia de sueldo que
le corresponda, por los servicios pres-
tados como director interino de la
escuela n.º 52 de Ensanche de Cerro Co-
rá, á contar desde el 26 de Junio has-
ta el 20 de Julio ppdos.-

8917 I Que la vice-directora de la escue-
la n.º 19 del C. Escolar 4º, Sta Clara
Villanueva, se haga cargo de la di-
rección de dicha escuela, interina-
mente y hasta que se defina la si-
tuación de la directora Sta Ade-
laida M. Gigena, debiendo la ma-
estra más antigua de la escuela
pasar á desempeñar en igual
forma la vice-dirección en reem-
plazo de la Sta Villanueva.-

1175 F.- 1º.- Aclarar la resolución fe-
cha 6 de Febrero ppdo, por la que se
aceptaba la renuncia de la maes-
tra Estela Monray de Davie, de la
escuela n.º 2 de Formosa, presentada
el 5 de Enero, en el sentido de que la
aceptación de dicha renuncia es con
antigüedad del 4 de Noviembre de 1911,
fecha en que venció la licencia que
el H. Consejo le acordó el 3 de dicho
mes.-

2º.- Ordenar la liquidación del
sueldo correspondiente á los 15 días que

cobra, y no hacer lugar al pago de sueldos de vacaciones por ser posterior este período á la fecha de la aceptación de la renuncia.-

3584 14° Autorizar la instalación en el local de la escuela nocturna E. del C. Escolar 14°, en la forma indicada por la Dirección General de Arquitectura á fs 6 vta de este expediente, debiendo sufragarse el gasto con fondos de matrículas del mencionado Consejo Escolar.-

8968 F. Otorgar á don Francisco Fojo el permiso que solicita para apoyar un galpón sobre la pared medianera de la escuela fiscal situada en la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra, debiendo la Dirección Gral de Arquitectura vigilar los trabajos y elevar en su oportunidad la cuenta de medianería que corresponda.-

13.859 M/911 Dejar sin efecto la resolución del 22 de Febrero ppdo, por la que se aprobaba el contrato de locación de casa para la escuela n° 23 de Las Tunas Apóstoles (Misiones), y que corre agregado á fojas 1 y 2 de este expediente.-

8860 M. Archivar este expediente en el que se solicita la cantidad de cincuenta pesos m/n mensuales ($50)

para gastos imprevistos en el Museo Escolar Sarmiento.-

743 D. 1º.- Mandar abonar á la Compañía Sud-Americana, el valor de Tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.645.45 m/n), importe de las reparaciones hechas en las obras de salubridad en los 23 edificios escolares detalladas por la Contaduría á fojas 37 vta y 38 de este expediente.-

2º.- Las cuentas presentadas por los Señores Noseda y Cordes, por trabajos análogos realizados en 11 edificios escolares, deben ser desglosadas para con ellas formar expediente separado, que se pasará á informe de la Dirección Gr̃al de Arquitectura.-

3045 B. Agregar este expediente, á sus antecedentes.

2071 5º/911 1º.- Mandar pagar á la orden de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, la suma de cinco mil quinientos veinte pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($5.520.75) importe de las obras sanitarias ejecutadas en los edificios ocupados por las escuelas nos 1 y 3 del C. Escolar 5º.-

2°.- Modificar la resolución de 7 de Diciembre del año ppdo, en el sentido de que, dada la situación económica del H. Consejo, el gasto arriba indicado se imputará al fondo de matrículas del C. Escolar 5°, á cuyo efecto se hará saber al mismo, que debe depositar en la Tesorería de la Repartición la expresada suma de de ($ 5.520.75 m/n).-

5228 M. Autorizar á la Dirección General de Arquitectura, para que, por administración y dentro de la suma de ochocientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 896.50 m/n) ordene la reconstrucción de la vereda del edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento, debiendo rendir cuenta oportunamente.-

2°.- La Contaduría indicará la imputación que corresponda dar al gasto, de acuerdo con lo que establezca el Presupuesto General Vigente.-

7340 S. Ordenar la liquidación y pago de los haberes correspondientes al ex- director de la escuela n° 125 de Santa-Fé, don Luis A. Ferreyra á contar desde el 15 de Febrero hasta el 21 de Marzo ppdo, fecha en que renunció, y previa deducción

del 50% de los mismos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de servicio militar obligatorio.-

7855 6°.- Reservar hasta las próximas vacaciones la consideración de este asunto, por el que se solicita la provisión de un piano para la escuela n° 24 del C. Escolar 6°.-

4128 2°. Reservar hasta el año entrante este expediente por el que se solicita la asignación de una partida mensual para atender á los gastos originados por el consumo de toallas y jabon en la escuela de vendedores de diarios.-

4900 M. Pedir al Encargado Escolar de Posadas, envíe un nuevo presupuesto para llevar á cabo las obras de reparación de caracter urgente, en el edificio ocupado por la escuela superior de varones de dicha localidad.-

5084 12°. No hacer lugar á lo solicitado por la dirección de la escuela n° 1 del C. Escolar 12°, á fin de que se le aumente la partida mensual que tiene asignada, para gastos eventuales.-

2231 M. Volver este expediente á la Dirección Gral de Arquitectura á fin de que informe concretamente respecto de lo que gestiona el nuevo propie=

tario de la casa ocupada por la escuela nº 9 del C. Escolar 10º.-

7568 B. Hacer saber á la Inspección Seccional de Buenos Aires, que los alquileres que devengan las casas arrendadas por el H. Consejo, deben ser percibidos en todos los casos, por los respectivos propietarios ó por sus representantes legales.-

7795 R. Autorizar al Señor Tesorero Don Maximiliano Serrey, para que abone en efectivo á don Pascual Ricardi, de acuerdo con la Ley nº 7091 una suma equivalente á la de seis mil treinta y dos pesos con ochenta y un centavos m/n ($6.032.81) en bonos Municipales de Pavimentación, importe del adoquinado construido en la parte correspondiente al edificio del H. Consejo sito en la calle Formosa 126/36 entre las de Doblas y Senillosa.-

La Contaduría indicará oportunamente la imputación que deberá darse al gasto.-

3164 C. Aprobar los servicios prestados por la Sta Isabel Belsunce como profesora de Pedagogía en la escuela de profesoras nº 3 de la Capital en caracter de interina, desde el 1º de Marzo al 20 de Junio ppdos y mandar liquidar y pa=

gar á la misma, los haberes que le corresponda, con imputación al Inciso 11 Item 20.5 del Presupuesto Vigente.

6446 | 13/911 | Mantener la resolución de 13 de Julio ppdo, por la cual se reconoce los servicios prestados por don Juan C. Carruella, como director de la escuela nocturna D del C. Escolar 13° desde el 3 de Agosto de 1911.-

14.556 | B/911 | No hacer lugar al reclamo de haberes que formula en este expediente el maestro á cargo de la dirección de la escuela n° 92 de la Provincia de Buenos Aires, don Juan Manuel Cotta.-

3220/2 | C. | Mandar liquidar y pagar á la orden del Sr. Joaquín C. Cabral, los haberes que le corresponda por servicios prestados en los meses de Abril á Junio ppdos, inclusive, como subpreceptor de la escuela nocturna C. del C. Escolar 13°.-

8065 | I | Ordenar á Contaduría, informe á cuánto asciende el sueldo de que gozan los Visitadores de las escuelas de Catamarca, San Juan, La Rioja, y Salta, y si perciben, además, algún otro emolumento.-

2889 | 13° | Expedir por Secretaría el certificado de prestación de servicios

hasta el 20 de Junio ppdo que solicita la maestra de la escuela nº 6 del C. Escolar 13º, doña Cármen Acosta de Venini.–

5948 C. Acordar á la Sta Mercedes Z. de Caminos, madre de la ex-profesora de música de la escuela nº 23 del C. Escolar 12º Sta Corina E. Caminos, fallecida, los haberes que á ésta hubieren correspondido por servicios prestados durante el mes de Abril ppdo, así como también un mes más, prévia identificación por parte de la interesada del carácter que invoca.–

7082 6º No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección de la escuela nº 19 del C. Escolar 6º relativo al cambio de cañerías de gas é instalación de alumbrado eléctrico en la citada escuela.

2880 C. Pasar á estudio de la Comisión de Hacienda este expediente, por el que el Director de la escuela normal de San Fernando eleva rendición de cuentas, por la suma de mil pesos m/n ($1.000 m/n) que se le entregó para atender los primeros gastos de instalación y organización de la escuela de referencia.–

7973 C. 1º.- Apercibir á la maestra encargada de la dirección de la escuela nº 45 de Sampacho, Sta Cruz Velasquez por haber trasladado la escuela á otro local, sin autorización superior.-

2º.- Aprobar el contrato de locación celebrado con la Sra Rosilda O. de Lusa, por casa para la expresada escuela, mediante el alquiler mensual de $30 m/n.-

4460 M. Suspender la orden de provisión de una bandera de seda á la escuela de La Picada (Misiones) dado lo elevado de su precio y no permitir los recursos del Consejo el gasto.-

15.791 I/910 Pasar este expediente á la Inspección Gral de Territorios para que con toda urgencia, informe sobre la nueva propuesta formulada por el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 19 de San José (Misiones).-

2991 M. Contestar al vecindario de Humahuaca (Jujuy) con referencia á su solicitud de creación de una escuela Normal en dicho paraje que éste Consejo apoyará la petición ante el P. E. y reservar este expediente.-

- - - - - - - Nombrar subpreceptor de la

escuela primaria anexa al 4º de Ingenieros destacado en Córdoba, á don Arturo Capdevila.-

- - - - - - - - - - Nombrar Director de la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Caballería (Campo de Mayo) al actual subpreceptor de la misma don Arturo Durand; y para desempeñar las funciones de subpreceptor en reemplazo de éste, adscríbese á la expresada escuela nº 8 de Caballería, conservando su actual categoría al director Don Pedro Villademoros, que se encuentra actualmente en disponibilidad.

14860 C/911. Tener presente la iniciativa del Vocal Sr. Jijena, exteriorizada en este expediente, para más adelante y resérvese en la Oficina Judicial (Dr. del Campo).-

9095 C. Volver este expediente á la Inspección General de Territorios para que informe, á la mayor brevedad, acerca de las aptitudes, laboriosidad y años de servicios prestados por el Inspector Seccional don Bartolomé Dupuy, debiendo al mismo tiempo proponer las medidas que, á su juicio, correspondan.-

7597 10º Autorizar al C. Escolar 10º para

que de su fondo de matrículas invierta la suma de $ 30 m/n mensuales hasta el 30 de Noviembre próximo, en el sostenimiento de la "Copa de Leche" en la escuela General Las Heras.-

17170 D/911 Mandar pagar á la orden de las Casas que á continuación se expresa, las siguientes sumas, importe de artículos adquiridos con destino al Taller de Refacciones:

A la casa Estrabou y Cia, quinientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 542 m/n).-

A la casa Tacchi Hnos, ciento dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 102.70 m/n).-

A la casa Juan y José Drysdale y Cia mil sesenta y dos pesos con noventa centavos m/n ($ 1.062.90) y

A la Casa Morea, Montemayor y Cia, doscientos veinte pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 220.50 m/n).

Estos gastos se imputarán al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente, debiendo tenerse presente la deducción hecha por la Contaduría de cuarenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 43.20 m/n) en la cuenta de los Srs Estrabou y

Cía, liquidados ya en el expediente 1.065 - E. -

11.347 5/911 Mandar pagar á la orden de los Sres Carbone y Buschiazzo, la suma de doscientos treinta y cinco pesos m/n ($ 235 m/n) importe del arreglo de puertas y ventanas en la escuela nº 10 del C. Escolar 5º, debiendo imputarse este gasto al fondo de matrículas del referido Consejo Escolar. -

1436 M. Dirigir nota á la Intendencia Municipal de la Capital, pidiendo se aplique al constructor Don Pedro J. Ferreira, las disposiciones penales del artículo 6º - Inciso 7 de la ordenanza sobre obligaciones de los Ingenieros, Arquitectos, Constructores, etc.

2º. - Los gastos que origine la recolocación de pisos del edificio escolar situado en las calles Franklin y Trelles se sufragarán con la suma retenida al constructor como garantía por la bondad de la obra. -

8041 I Pasar este expediente á la Oficina de Suministros para que informe sobre el pedido de un escritorio, un sillón y una máquina de escribir, que formula la Inspección Técnica, manifes=

tando si ella no puede proveer
los muebles y útiles de referencia.–
8975 I. Adoptar como resolución las me-
didas propuestas por la Inspección
General de Provincias en su infor-
me de 31 de Julio ppdo, con respecto
á las escuelas nacionales en las
provincias.–
8340 L. Devolver al Sr. Luis Landoni, el
certificado de depósito valor de
doscientos cuarenta y cinco pesos
m/n ($245 m/n) efectuado en el Banco
de la Nación Argentina para ga-
rantir la entrega de la mercadería
que le fué adjudicada en la lici-
tación general para la provisión
de todos los artículos necesarios
en las escuelas dependientes del
H. Consejo, durante el año en cur-
so.–
7920 S. No hacer lugar á la justificación
con sueldo de las inasistencias
en que han incurrido los maestros
de las escuelas n.° 6, 25 y 45 de San-
tiago del Estero, Sta Aurora Jua-
rez, Sr. Julio Cortéz y doña Emilia
I. de Cortéz; y don Teófilo Zerda, res-
pectivamente durante el tiempo
po que no se hicieron cargo de
sus puestos, despues de haberse
vencido las licencias acordadas
á los mismos según se expresa

en la nota del Inspector Seccional.

8043 | S. | Gestionar del Consejo General de Educación de Santa-Fé, una prórroga de la cesión gratuita del edificio de su propiedad que ocupa actualmente la escuela n.º 138 de la misma provincia.-

7937 | E. | 1º. Aprobar el nuevo contrato de locación celebrado ad-referendum por una casa para el funcionamiento de la escuela nº 17 de Entre Rios, mediante el alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos m/n ($45); debiendo procederse al traslado de la escuela á dicho local.-

2º.- Ordenar á la Inspección Gral de Provincias proceda á desglosar la documentación agregada este expediente, á fin de que eleve el contrato anexado, de acuerdo con la resolución de 31 de Octubre de 1910.

7702 | B. | Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum por una casa para el funcionamiento de la escuela nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, mediante el alquiler de noventa pesos moneda nacional ($90 m/n) mensual.-

15.588 | P/911. | Previa explicación que dará Contaduría sobre las imputaciones que dice corresponder al gasto,

mandar pagar á la orden de la Empresa del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico la suma de dos mil setenta y dos pesos con setenta centavos m/n ($ 2072.70 m/n) importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta de éste Consejo.-

1978 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de Agricultura (una cátedra) de la escuela Normal Mixta de Olavarría, don Pedro C. Acuña, y nombrar en su reemplazo con antigüedad del 19 de Abril ppdo, á don Alejandro Bertolozzi.-

2º.- Pasar este expediente á la Estadística para que informe si en el tiempo transcurrido desde el día en que, la profesora de grado de la expresada escuela, Sta Carmen Grimaldi, presentó su renuncia hasta la fecha en que la retiró, tuvo reemplazante ó ha continuado desempeñando sus funciones.-

2616 C. Acordar, en concepto de gracia, á la Sra Viuda del Profesor de Música de la Escuela Normal de Profesoras nº 3 de esta Capital, don Vicente Abad, fallecido, los haberes

que á este hubieran correspondido por el mes de Mayo ppdo supuesto que no ha tenido reemplazante durante dicho término.-

709 8. No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la alumna de 4° año de la escuela Normal de Chivilcoy, Sta Isabel A. Vadacchino, dos veces aplazada en Historia para que se le conceda rendir nuevo exámen, debiendo repetir el curso completo.

2°.- Autorizar al Señor Director de la expresada escuela para inscribir á la misma Sta Vadacchino como alumna de 4° año de ese establecimiento.-

3°.- Llamar la atención del Señor Director hacia la contradicción en que ha incurrido respecto de las notas de dicha alumna, á la que hace aparecer como reprobada, en su informe, y como aplazada, en el Certificado que expidió primero.-

7933 9. Aprobar el balance de Caja elevado por el C. Escolar de Villa Alba (Pampa Central) Dn Virgilio Batalla, correspondiente al primer semestre del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de setecientos cuarenta y siete pesos con diez y seis centavos m/n

neda nacional ($747.16 m/n).-

9093 C. Aprobar los Balance de Saldos y Caja, que eleva la Contaduría, correspondientes al mes de Mayo ppdo.

- - - - - - Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

8797 C. Los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Mayo ppdo.-

7202 I Del Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles por cuatrocientos noventa y cinco pesos con cuarenta centavos m/n ($495.40), quedando un saldo á favor del H. Consejo de cincuenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($52.88).

8839 D Del Inspector de Territorios y Provincias de la Dirección General de Arquitectura, por cincuenta pesos m/n ($50 m/n) que recibió para gastos de inspección en el edificio de Corral de Bustos Córdoba, y ordenar el reintegro un peso con treinta centavos m/n ($1.30 m/n) excedente de lo gastado.-

8863 C. Del Arquitecto Asesor, don Cárlos Altget por la suma de ciento cincuenta y tres pesos m/n ($153 m/n) que recibió para el arreglo de la vereda de la escuela nº 12 del C. Escolar 2º y que fué devuelta á

Tesorería por no haberse llevado á cabo el referido trabajo.-

6211 D/911 El Encargado de Obras Mecánicas don Pablo J. Alegre, por la suma de ciento treinta y cinco pesos moneda nacional ($135 m/n) invertida en reparaciones é instalación de alumbrado eléctrico en la escuela nocturna B del C. Escolar 12º.

9169 C. El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de La Rioja por la suma de quinientos cincuenta pesos con veinte y cuatro centavos m/n ($550.24) invertida en gastos varios de las escuelas de su jurisdicción, durante el primer semestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con setenta y seis centavos m/n ($3.449.76 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

6875 D. El Director General de Arquitectura don Alberto C. Palacio, por la suma de doscientos pesos moneda nacional ($200 m/n) invertida en gastos para la iluminación de la escuela "Presidente Mitre".-

9151 C. El Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar Don Guillermo Navarro por la suma de dos mil ochocientos pesos mo-

neda nacional ($2.800 m/n) invertida en el encuadrado de ilustraciones de los Consejos Escolares 2º, 6º, 8º y 12º.-

8861 C. El Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez por la suma de mil doscientos ochenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($1.288.95 m/n) invertida en gastos de Secretaría y de las Oficinas por el mes de Junio ppdo quedando un saldo á favor del H. Consejo de ciento treinta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($130.95 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

8862 C. El Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez, por la suma de noventa y un pesos con treinta centavos m/n ($91.30 m/n) invertida en el pago de franqueo de correspondencias y telegramas durante el mes de Junio ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de seiscientos diez y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional ($619.70 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica:

Mantener la suspensión impuesta con fecha 6 del corriente

á los siguientes maestros de la escuela n.º 1 del C. Escolar 10º, firmantes de la nota pasada á este Consejo en 30 de Julio ppdo: -

9786 I. Sr. Guillermo A. Mallorca.

9787 I. Sr. Juan F. Mongelos. -

1779 C. 1º.- Amonestar por intermedio de la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, á los profesores de la misma, Srs Diogenes Massa y Calixto Oyuela por sus reiteradas inasistencias. -

2º.- Manifestar al Sr. Director de la Escuela, la extrañeza de este Consejo respecto al hecho de que aparezca, desde el 24 de Junio, "prestando servicios" en la cátedra del Dr. Nova que renunció el profesor don Diogenes Massa, á quien el Director tenía á la sazon denunciado por sus numerosas faltas de asistencia injustificadas. -

1873 G. Suspender hasta nueva oportunidad toda resolución de caracter general relativa á la enseñanza de la Musica en las Escuelas Normales.

2º.- Autorizar en el presente caso á la Dirección de la Escuela Normal de Niñas de Cata

marca para tomar exámen técnico y práctico á la Sta María Berta Gonzáles Soto, integrando el Jurado con el profesor de Música don Mario Zamboneni, y debiendo dar cuenta del resultado oportunamente.—

1988 M. Dirigir nota al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, informándole que se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la suma doscientos veinte y siete mil seiscientos diez pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 227.610.87 m/n), procedente de sueldos vacantes de las E. Normales en el ejercicio económico de 1911, y pidiéndole á la vez, quiera interponer su influencia en el seno del Poder Ejecutivo, para que la suma de doscientos ocho mil ciento setenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 208.172.25 m/n), que sobra del Presupuesto de dichas escuelas por el mismo año, deducido el importe entregado á la Caja de Jubilaciones, se destine para refacciones y ampliacio=

nes de los locales que ocupan los referidos establecimientos de enseñanza, como asimismo para otros gastos urgentes de estos.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.

Pastor Lacasa

[signature]

# Sesión 68.

## Día 24 de Agosto de 1912

Sr. Presidente Ausente con aviso.

En Buenos Aires á los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la Presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución,